

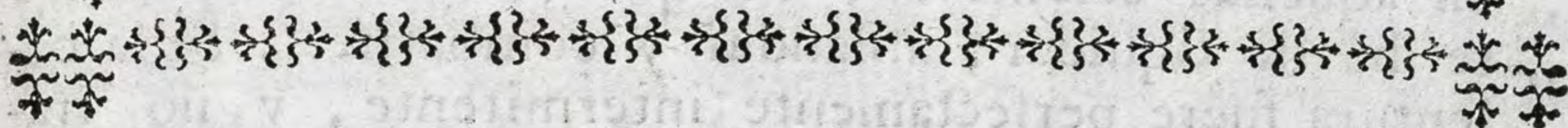
Núm. 121.



PAPEL PERIODICO

DE SANTAFE DE BOGOTA.

Viernes 20 de Diciembre de 1793.



CONTINUACION DEL NUMERO ANTERIOR.

MUY facil es de observarlo en el ilustre Discipulo, cuyos sabios Comentarios andan en manos de todos; pero podría dudarse todavia del dictamen íntimo del inmortal Maestro, si nos resistiéramos à las reflexiones hechas hasta aquí, ò no diéramos fé, tanto à la mencionada Anecdota del testigo irrecusable *La-Mettrie*, quanto al rumor esparcido entre sus Discipulos y nacionales segun nos lo refiere el citado *Fothergill*. Para convencernos plenamente del desafecto de *Boerhave* à esta corteza basta registrar los Comentarios que él mismo [hacia à sus aforismos prácticos en sus lecciones públicas. [*] Allí advertiremos el ex-

Aaaa

tre-

[*] *Praxis Medica, sive Comment. in aphorism. Herm. Boerhave de cognosc. et curand. morb. Londini 1738. 5. Vol. 8.º*
 No ignoramos que el Autor desaprobó publicamente todas las Ediciones de sus Comentarios, que hicieron algunos Impresores por los Quadernos adquiridos entre sus Discipulos. Como no había precedido el consentimiento de su Autor, ni él estuvo jamás en animo de dar la última lima à las prelecciones teóricas y prácticas de

t e nado empeño que tomó en promover los dos métodos, que miraba como peculiares, y fruto de su dilatada práctica. Consistía el uno en el uso de los *evacuantes* por medio de los eméticos y purgas según lo indicaban las particulares circunstancias; y el otro en cierto régimen de sudoríficos. Dexaba pues, tan estrechados los límites de la *Quina*, que solamente la administraba en aquellos casos tan sencillos “ en que
 „ no considerando materia alguna, sino casi una simple irritación de los espíritus según *Borelli* se debe
 „ recurrir entonces à la *Quina*; pero de ningún modo
 „ en aquellas calenturas, en que la materia primero
 „ se há de liquidar, ablandar y combatir.... Si la calentura fuere perfectamente intermitente, y no tra-
 „ xere su causa de alguna insuperable corrupción de los humores, ni del mal estado de las entrañas por alguna enfermedad incurable; todas las demás intermitentes se pueden curar tan ciertamente por este
 „ medio como el hambre con el pan y vino. “ [*]

¿Quién no repara desde luego en estas últimas limitaciones, sobre las innumerables anteriores, con que por decirlo así remacha el clavo, y pone fin à sus Comentarios en el Tratado de Calenturas intermitentes? En verdad que nos vuelve tan imaginario los casos de administrar la corteza peruviana, que apenas los contaríamos uno por ciento en nuestra práctica. Ni debió él contarlos de otro, pues recurriendo regularmente à sus dos métodos favoritos contaba por millares las curaciones hechas sin la *Quina*.

No

Medicina, como la dió à las de *Química*, resuelto à que se la diesen sus predilectos. *Haller* y *Van-Swieten*, era muy natural que ni las reconociese por suyas, y aún las desacreditase. Con todo nadie duda que las tales obras legítimamente pertenecen à *Boerhave*; y à la verdad son las mas propias para asegurarnos de su dictámenes y sentencias oídas de su boca, y copiadas literalmente por sus Discipulos.

[*] *Prax. Med.* Part. 3. pag. 417. 418.

No hay por cierto cosa mas difícil que desprenderse un Médico de algunas máximas heredadas de sus mayores; porque tratandose en ellas de la salud y vida de los hombres es asunto muy delicado apartarse del consentimiento universal, ò intentar novedades sin gravísimos fundamentos. Tales han sido los que descubrimos para poder disculpar à los Prácticos posteriores à *Sydenham*; y en toda la serie de nuestras reflexiones hemos averiguado diversos orígenes, de donde pudieron dimanar los fundadísimos recelos del gran *Boerhave*. Con todo eso causa no pequeña admiracion que de los hechos de su misma práctica no hubiese sacado algunos desengaños para oponerse à la respetable autoridad de *Sydenham*. Pareciera paradoxa si afirmáramos que *Boerhave* experimentó sin conocimiento suyo los favorables efectos de la práctica primitiva en quanto al tiempo de la administracion de la *Quina*. Por fortuna se han conservado monumentos, que asi lo persuaden. Vamos à desenterrarlos en sus mismos Comentarios, donde los dexó sepultados su ilustre Discipulo.

Habiendose pues, conformado con la máxima heredada de administrar el remedio en el tiempo de la intermision, estrecha mas el negocio asegurando que “quando se dá en el curso de la calentura, las mas veces mata: de forma que llegó à perder su crédito en Londres porque se daba poco antes de acometer el paroxismo [*].” Como en los tiempos de *Boerhave*, ni en los de *Sydenham*, ni tampoco en los primitivos, no háyamos descubierto entre los Médicos la costumbre de usar el remedio en el curso de la propiamente llamada calentura en las intermitentes ¿de donde se han tomado los exemplares para decir que las mas veces mata? Si se alegaran casos su-

Aaaa 2

[*] *Prax. Med.* Part. 3. pag. 451. §. *Pulveris.*

cedidos en la práctica de Curanderos y empyricos, muy lejos de hallar tanto numero de muertos, nos podrian mas bien sonrojar con sus felices atrevimientos, echándonos en cara nuestra demasiada tenacidad en mantener preocupaciones contra la experiencia. Mas adelante descubriremos la época en que se dirigieron con racionalidad y mucho tino esos felices atrevimientos. De aquí resulta un testimonio que convence la vehemente pasión con que *Boerhave* promovía la reforma de *Sydenham*; pero tan inutilmente como que la contradecian los hechos de su misma práctica.

SE CONTINUARA.

RASGO APOLOGETICO DE LA ILUSTRACION

Bogotána aún en medio de su ceguedad Gentílica.

SI la mas pura y acendrada Filosofía de los Mortales consiste en arreglar su conducta por aquellos principios mas sólidos de la Justicia, Religion y Humanidad: si el mas noble intento del estudio del hombre se dirige à tener bien gobernada la orgullosa Republica de sus pasiones à fin de que solo triunfen la Razon y la Virtud, porque de lo contrario sería obtener afrentosamente este ilustre título de *Racional*; ¿con quanta mas razon deberémos, pues, celebrar aquella filosofia sublime y amorosa que sentada sobre el augusto Trono de los Reyes es toda ojos, toda orejas, y toda manos para ver, oír, y remediar quantos desordenes y calamidades pudieran alterar y destruir la dulce felicidad de los Pueblos? Hé aquí no solamente la Arte de las Artes, y la Ciencia de las Ciencias, sino quanto hay de grande y digno de aplaudirse en la Sabiduría humana. Si se necesita de tanto cuidado y discrecion para educar à un corto número de hijos; si exige tanta prudencia y madurez el conducir bien à

una pequeña Comunidad: si es tan árduo el gobierno de una sola Provincia ò Republica, ¿quan difícil será el de un vastísimo Reyno, cuyos Magistrados subalternos ni se pueden tener à la vista, ni tampoco reunirlos à unas mismas sensaciones de equidad y rectitud? Esta es, sin duda, una materia que presenta al entendimiento un campo espaciosísimo lleno de los objetos mas admirables y menos fáciles de combinar. Aquí es donde se necesitan todas las fuerzas de la razon y y de la experiencia para conciliar y hacer compatibles tantos puntos contrarios por naturaleza entre sí mismos. Aquí es donde se vé sudar à la Filosofía empeñada en formar un saludable complexô de sólidos principios por medio de los quales pueda el hombre hacerse feliz, aún quando el funesto desorden de sus pasiones lo haya conducido al lastimoso estado de aborrecer su verdadera felicidad.— Pero ¿à qué voy à ponderar toda la Sabiduría que se necesita para establecer en los Imperios una perfecta Legislacion, quando ninguno ignora que este es el mayor esfuerzo del ingenio humano? Solo me admiro de que siendo esta la dádiva mas digna de agradecerse à los Soberanos, es la que se mira con menos gratitud; si acaso no es la mas perseguida de murmuradores y descontentos; [*] como en el dia nos lo ha hecho ver ese infando suceso que ha llenado de sangre à toda la Europa, y de lágrimas al Genero-humano.

Este pequeño exórdie hará conocer en algun modo

[*] Tan facil es dar la razon de esta vilisísima ingratitude, como decir— Porque para el Egoísmo, la Avaricia, y demás pasiones no pueden ser leyes agradables las que son justas. Las únicas que celebrarían por suaves serían aquellas que favoreciesen sus intereses y designios particulares. Esas voces de Patriotismo y de Bien-público, aunque es verdad que muchos las usan con frecuencia, tambien lo es que son muy pocos los que llenan su significado. El fanatismo casi vá siendo yá la Ciencia favorita y universal de todos los hombres.

modo la gran prudencia y elevado talento de *Nemé-
quene*, penúltimo Zippa ò Soberano de Bogotá, cuyas
Leyes no tienen que envidiarle à las mejores de los
Persas, Egypcios, Griegos, y Romanos. Yo las iría
paralelizando con aquellas si el intento fuese dedicar
una difusa Discussion à esta materia que solo se intro-
duce aquí como un rasgo de amenidad propio de un
Escrito que se dá à luz en el mismo País donde rey-
nó aquel Principe. Sin embargo no dexarémos de aña-
dir à lo último algunas reflexiones, que quizá parece-
rán oportunas à los Lectores curiosos. Pero antes de-
bemos advertir que lo que estampamos aquí es toma-
do del ilustrísimo Piedrahíta, quien asegura haberlo
leído en los manuscritos originales del Conquistador
Quesada, y en otras noticias antiguas de igual auto-
ridad: por cuya razon parece no debemos dudar acer-
ca de los talentos politicos de *Neméquene*, el qual
dió à conocer en este rasgo legislativo la sublimidad de
sus luces, y la aptitud de su espíritu para la difícil
Ciencia de gobernar hombres, principalmente no edu-
cados en la verdadera Religion.

I. Mandó que si alguna persona matase à otra,
pagase con la vida, aunque le perdonase la Muger,
Padre, ò Parientes del muerto; porque la vida solo
Dios la daba, y los hombres no tenían autoridad pa-
ra perdonarla a quien la debía por la que había quitado.

II. Que si algun hombre forzase alguna muger, mu-
riese por el delito siendo soltero; pero si el delin-
quente fuese casado, durmiesen con la suya dos hom-
bres solteros, para que con el sentimiento de la pro-
pia deshonra reconociese la gravedad de la culpa, y
fuese la pena mayor que la muerte.

III. Que si algun hombre cometiese incesto con
su Madre, hija, hermana, ò Sobrina, fuése metido en
un hoyo estrecho lleno de agua, y acompañado de
sabandijas lo cubriésen con una grande losa donde pe-
re-

reciese miserablemente : y que la misma pena se executase con las mugeres , para que si el fuego de la lascivia los había obligado à romper los grados del parentesco , se les apagase el incendio con la frialdad del agua y la tierra , y con la losa quedasen sepultados los nombres y memoria de sugetos tan malos.

IV. Al Sodomita impuso pena de muerte , que se executase luego con asperos tormentos : y en esta ley dexó puerta abierta para que los Zippas que le sucediesen pudiesen extender el castigo con las mas penas que arbitrasen , pareciendole que mientras mas se aplicasen aún no serían condignas à semejante delito.

V. Mandó , que si de parto muriese alguna muger casada , perdiese el marido la mitad de su hacienda y se aplicase al suegro ò suegra , ò à los hermanos ò parientes que fuesen en el afecto Padres de la difunta , por ser como era el marido instrumento , aún que sin culpa , de la muerte de la muger , y sus suegros , y parientes los que verdaderamente la perdian ; pero que si el niño quedase vivo solamente le criasen à costa del Padre.

VI. Para el que fuese ladrón , mandó que con fuego puesto delante de los ojos lo cegasen , y si los hurtos fuesen de gravedad , ò repetidos , se los quebrasen con puntas de espinas : pues habiendo de ser las penas medicinales , por estos medios se castigaba lo presente , y remediaba lo futúro , sin quitarle la vida al reo.

SE CONTINUARA.

SIGUE LA LISTA DEL DONATIVO.

DON Agustin de Gana Vecino de Panamá , cien pesos anuales , y toda la polvora que se gastáre dentro de aquella Plaza en su defensa en caso de ser atacada

da, abonandola à tres reales libra. = El Comandante y Oficialidad del Batallon-Fixo de dicha Plaza, seiscientos veinte y dos pesos al año durante la Guerra. = Don Manuel Bernardino de Urrióla, cien pesos anuales, y cincuenta Reses para las Tropas en caso de ser atacada la Plaza. = El Doctor Don Juan Manuel Diaz de Abesillas, Cura de Chame, todo el Sinodo que le paga el Rey, deducida la trigesima de Seminario, y en este año la mesada Eclesiástica que debe pagar de él; y además todos sus bienes si S. M. los necesitare, y régula que la cantidad que le podrá quedar libre del Sinodo será de ciento setenta y seis pesos, seis reales. = El Doctor Don Manuel Arce Alcalde Ordinario de dicha Ciudad de Panamá, veinte y cinco pesos cada año. = Don Joseph María de Urrióla Regidor Decano, cincuenta pesos cada año durante la Guerra, y cien Reses Bacuanas para el abasto de las Tropas en caso de ser atacada la Plaza, y diez Esclavos para los trabajos y conducciones. = Don Joseph María Aranzazú Vecino de la Ciudad de Rio-Negro, diez pesos al contado. = Don Joseph Sanchez Rendón idem, igual cantidad. = Don Salvador Madrid Vecino de Medellin, diez pesos mensuales en el termino de un año. = Don Nicolás de Hoyos Vecino de Marinilla, diez pesos al contado, y quatro anuales durante la Guerra. = Don Vicente Gomez idem, diez y seis pesos al contado y ocho anuales durante la Guerra. = Don Christoval Gomez, quatro pesos por una vez. = Don Francisco Gomez, diez pesos al contado, y dos anuales durante la Guerra. = Don Antonio Ruíz de Rivera, cincuenta pesos por una vez. = El Alcalde Poblador del Valle de los Osos Provinzia de Antióquia por sí, y los Vecinos de él, veinte y quatro pesos quatro reales. = El Cura de dicho Valle, veinte pesos.

CON LICENCIA DEL SUPERIOR GOBIERNO.

EN LA IMPRENTA-PATRIOTICA.